

RESOLUCIÓN N° 553/2013

VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, eleva nota proponiendo la designación interina de cuatro cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) para la asignatura Historia Económica y Social;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores: Lic. Eduardo González Olguín, Lic. Adolfo Buffa y Dr. Alfredo Marún, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa la existencia de disponibilidad presupuestaria;

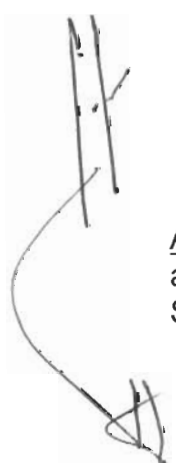
Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en sendos cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la cátedra Historia Económica y Social a los siguientes postulantes:

- Lic. Vanesa Noelia Toselli (DNI N° 33.976.020), mientras dure la licencia del Cr. Osvaldo Weiss.
- Cr. Silvio Claudio Levit (DNI N° 24.463.565) mientras dure la licencia de la Dra. Silvia Morón.
- Lic. Mario Javier Firmenich (DNI N° 25.594.016) mientras dure la licencia de la Dra. Silvia Morón.
- Lic. Luis Federico Flores (DNI N° 33.520.699) mientras dure la licencia de la Dra. Silvia Morón.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en las Actas que deberán firmar los interesados.





Universidad
Nacional
de Córdoba

16° Ord.
CUDAP: EXP-UNC:0037956/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Art. 3°.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas